Documentación Programa Máster Universitario en Relaciones Internacionales y Diplomacia Empresarial

Convocatoria: C.2026

Área: E.- CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Entidad Académica: Universidad de Deusto

Presentación

El Máster Universitario en Relaciones Internacionales y Diplomacia Empresarial de la **Universidad de Deusto** es un programa para entender el mundo y aprender a establecer relaciones que mitiguen los riesgos e identifiquen nuevas alianzas empresariales y oportunidades de negocio. Tiene como objetivo adquirir las habilidades y competencias teóricas y prácticas para comprender el funcionamiento de las relaciones internacionales y promover los negocios en el extranjero, utilizando los canales y procesos diplomáticos, tanto en el sector público como en el privado.

Este programa proporciona las habilidades necesarias para incluir la diplomacia como una herramienta clave de gestión. Desempeñarás un papel clave en la comprensión del nuevo papel de las empresas, reduciendo la brecha entre las actividades comerciales y la gestión de las cuestiones sociopolíticas.

OBJETIVOS:

Su objetivo es formar profesionales que:

- Desarrollen su carrera profesional en el ámbito de la internacionalización empresarial.
- Estén interesados en recibir una formación innovadora en un entorno multicultural con estudiantes locales y de movilidad de diversas nacionalidades
- Desarrollen su actividad en ámbitos empresariales e instituciones públicas de promoción empresarial internacional y necesiten potenciar su perfil profesional con una formación avanzada en nuevas estrategias y herramientas que incorporen los últimos avances en este ámbito.
- Desarrollen su actividad profesional en el ámbito de la internacionalización empresarial, ya sea en empresas con presencia o vocación internacional, consultoras, asociaciones y clústeres empresariales, cámaras de comercio, emprendimiento profesional en servicios avanzados de internacionalización, instituciones públicas y aquellas centradas en promover la internacionalización empresarial, organismos multilaterales relacionados con la promoción y optimización del comercio internacional justo, libre y sostenible.

Ficha Técnica

Duración de programa:	Programa de 12 meses. La estancia en España para la persona becada será de princios de septiembre de 2026 a julio de 2027. Septiembre 2026 - Mayo 2027 - periodo lectivo Prácticas y Tesis de Máster: Mayo - Septiembre 2027. **El becario/a FC regresará a su país a finales de julio de 2027** y deberá realizar las prácticas antes de su retorno o en su país de residencia en América Latina. La presentación y defensa del TFM será de forma virtual, desde su país de origen para la persona becada.

Tipo de título:	Título Oficial
Número de horas/ créditos:	60 créditos ECTS
Lugar:	Bilbao (Vizcaya)
Sede de los cursos:	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Universidad de Deusto
Idiomas:	**El programa se imparte en inglés. Requisito mínimo B2**
Horario:	De 16:00 a 20:00 horas de lunes a jueves
Número de becas:	1 beca
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 02 de marzo de 2026, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2026

Programa académico

Cuatrimestre 1:

Obligatorias:

- Current issues of International Relations and Business Diplomacy – 8 ECTS
- Interpretive paradigms, actors and global scenarios – 14 ECTS
- Business Diplomacy and non-financial risk analysis I – 8 ECTS

Cuatrimestre 2:

Obligatorias:

- Business Diplomacy and non-financial risk analysis II – 8 ECTS
- International negotiation, crisis management and intercultural communication – 7 ECTS
- External internships – 9 ECTS
- Master's Degree Project – 6 ECTS

Las prácticas del máster no serán remuneradas, en caso de formar parte del máster. El becario/a FC deberá realizarlas antes de finalizar el periodo de estancia en España o bien en su país de origen, según determine el máster.

La información sobre este programa puede ampliarse en: deusto.es/businessdiplomacy

Persona de contacto: Cristina Elzo Azcunaga - cristina.elzo@deusto.es

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que, al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

Otros datos

Focos de Conocimiento

En consonancia con el Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea Horizon Europe, y el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación Euskadi 2030 RIS3, la investigación en Deusto aúna la promoción del talento investigador, la excelencia, la competitividad, la innovación y la tecnología para crear impacto social y hacer frente a los grandes desafíos globales de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

La Universidad de Deusto investiga y transfiere su conocimiento en diferentes áreas de conocimiento multidisciplinares promoviendo una investigación de excelencia interdisciplinar, colaborativa e inclusiva para dar respuesta a los retos locales, regionales y/o globales.

Las áreas de conocimiento agrupan el personal investigador de las diferentes facultades, equipos y unidades de investigación de la Universidad de Deusto que, en colaboración y co-creación con los agentes del territorio, pretende avanzar en la investigación e innovación en los temas del envejecimiento y el bienestar, las industrias y ciudades creativas, la dimensión de género, la justicia social e inclusión y la promoción de la participación.

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal y **residir** en alguno de ellos.
- En el momento de solicitar la beca, la persona candidata deberá poseer ya el título de licenciatura o grado o ingeniería en las áreas afines al máster y se valorarán los méritos académicos de candidatos/as en Ciencia Política y de la Administración, Comercialización e Investigación de Mercados, Derecho Internacional Privado, Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, Economía Aplicada, Economía Financiera y Contabilidad, Gestión Empresarial, Economía Política Internacional, Análisis Económico, Ingeniería, Filosofía, Comunicación.
- **Nivel avanzado inglés**. Deberá acreditar disponer del diploma o certificación correspondientes al nivel de inglés, dado que el programa solo se imparte en este idioma.

Certificados admitidos:

- FCE, Linguaskill B2; CertAcles B2; EOI Intermedio B2; IELTS, 5,5-6,5; BEC Vantage, ICFE/ILEC, B2; TOEFL IBT, 35-93; TOEIC, >1095; Trinity College, ISE II; APTIS B2; Oxford Test of English B2; PEARSON PEIC B2; LanguageCert Communicator B2
- Linguaskill C1; CertAcles C1; EOI Avanzado C1; IELTS, 7-8; BEC Higher; ICFE/ILEC, C1; TOEFL IBT, 94-117; TOEIC, >1345; Trinity College, ISE III; APTIS ADVANCED C1; PEARSON PEIC C1; LanguageCert Expert C1.
- Recordamos que los resultados de TOEFL e IELTS son válidos durante dos años, mientras que cualquiera de los exámenes de Cambridge English podrá haberse realizado durante los cinco años previos a la fecha límite de solicitud de admisión. Los solicitantes cuyo idioma materno no es el español deben demostrar que tienen como mínimo el nivel intermedio (B2) del Diploma del Español como Lengua Extranjera DELE o SIELE (http://diplomas.cervantes.es).
- Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace:

https://www.ciencia.gob.es/Universidades/NotaMedia.html?idConvocatoria=818

Si contacta por correo electrónico con el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades en relación con este trámite, debe identificarse siempre como solicitante de la Fundación Carolina, indicándolo en el asunto del mensaje.

El documento que se genere debe subirlo a la solicitud**on-line** en el apartado de “Formación Universitaria” a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo, debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

En caso de no aportar este documento, ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección.

Si usted ya solicitó el año pasado una beca, tramitó esta declaración y la subió a la web FC, no es necesario que la tramite de nuevo. Solo asegúrese de que está correctamente incluida en nuestro sistema.

Si tiene cualquier duda sobre este proceso puede enviar el formulario que se encuentra en el siguiente enlace:

https://central.fundacioncarolina.es/soporte/DIPLOMACIADEUSTO_2026

La admisión al máster le exigirá en su momento, en caso de ser seleccionado, otros requisitos que puede revisar en la web de Deusto y realizar al máster la consulta.

Dotación económica

Para este programa se convoca **1 beca**.

Esta beca de la **Fundación Carolina** y de la **Universidad de Deusto** comprende:

- 60% del importe de la matrícula abierta del programa, que para este curso académico asciende a la cantidad de **11.100 euros** (60 ECTS) en la convocatoria de 2026-2027.

- 900 euros mensuales a la persona becada, durante su estancia en España.

- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia de la persona becada en América Latina o Portugal.

- Seguro médico no farmacéutico, durante la estancia en España.

En caso de resultar beneficiada con una beca, la persona becada deberá abonar el 40% restante de la matrícula que corresponde a la cantidad de **4.440 euros**, en concepto de matrícula. Esta cuantía deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte de la persona adjudicataria de la beca, en tanto no abone dicha cantidad.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso este coste a la persona beneficiara de la beca.

Asimismo, le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta de la persona becada.

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

Cada solicitante podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on-line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para las candidaturas que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La institución académica responsable del programa realizará una preselección de las personas candidatas, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista con las candidaturas por parte de la institución académica, un comité de selección evaluará

las mismas, confeccionando una lista priorizada. Este comité estará formado por, al menos:

- Una o dos personas en representación de la institución académica responsable del programa.
- Una o dos personas en representación de la Fundación Carolina; una de las cuales hará las funciones de secretario/a del comité.
- Un/a o dos especialistas independientes en el área objeto del programa, y que nombrará la Fundación Carolina.

4. Las personas candidatas a beca propuestas por el Comité podrán ser convocadas a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Las candidaturas de Brasil deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo en español.

5. En dicha entrevista se deberá aportar la documentación que previamente se haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. La persona que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartada del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la institución académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará la concesión o denegación de la beca a la persona interesada, indicando, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado “Ficha Técnica” de cada uno de los programas.

8. En el caso de que le resulte adjudicada la beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca.

- Carta de aceptación. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por la persona becada en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de licenciatura, ingeniería o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

Las personas preseleccionadas en el comité de selección podrán realizar unas pruebas selectivas propias para el acceso al máster.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación de la persona becada al programa. Las personas cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.

- Es importante que recuerde correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección “Mis Comunicados” de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on-line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad de la persona candidata la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que se puede modificar en su ficha on-line, una vez ha finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- Se podrá consultar en todo momento el estado de sus candidaturas en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

Para cualquier consulta relacionada con sus candidaturas, puede enviarnos un formulario específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. El enlace es el siguiente:

https://central.fundacioncarolina.es/soporte/DIPLOMACIADEUSTO_2026

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnado suficiente, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es incompatible con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española.
- Los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos de los másteres serán estudiados de manera particular.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las instituciones académicas, la adecuada participación y progreso de las personas becadas, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Las personas que finalmente resulten adjudicatarias de las becas se comprometen de forma irrenunciable a que volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones excepto España, una vez haya finalizado la beca.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que la persona becada deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por la misma en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por su parte.